



## COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

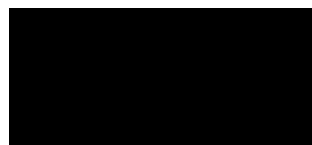
**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la Categoría profesional de Técnico Especialista II (Grupo III, Nivel 5, Área B), convocadas mediante Orden 667/2021, de 25 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (BOCM de 10 de diciembre), modificada por Orden 264/2022, de 14 de febrero (BOCM de 24 de febrero)**

De conformidad con lo expresado en la Orden 667/2021 de 25 de noviembre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 10 de diciembre), modificada por Orden 264/2022 de 14 de febrero (BOCM de 24 de febrero), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la Categoría profesional de Técnico Especialista II (Grupo III, Nivel 5, Área B), convocadas mediante Orden 667/2021, de 25 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (BOCM de 10 de diciembre), modificada por Orden 264/2022, de 14 de febrero (BOCM de 24 de febrero), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 27 de octubre de 2023) modificado por Resolución de cinco de febrero de 2024 (B.O.C.M 15 de febrero de 2024), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer y único ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

Los escritos de alegaciones o reclamación se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente: *“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en Categoría profesional de Técnico Especialista II (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid”*

En Madrid, a fecha de la firma  
La Secretaria del Tribunal



MEZ MARTIN ANA VICTORIA -  
a 13/06/2024 con un  
tido por AC FNMT Usuarios

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**